



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600050024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 05 de Julio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“en su respuesta a mi solicitud número citada en texto 110197600046224 hace mención que existen 2 (Dos) pensiones que cuentan con su permiso mencione el nombre comercial de cada pension y la ubicación de estas mismas, anexe la documentación con los permisos verificados y aprobados para operar satisfactoriamente como pensión particular.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Cabe destacar que esta dirección se rige bajo los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales, es por lo que NO se puede proporcionar el nombre y ubicación de las personas que refiere; toda vez que dicha información contiene datos personales (nombre y domicilio).

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 12 de Julio de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

